

La agricultura familiar frutícola

La agricultura familiar es una "forma de vida" y "una cuestión cultural", que tiene como principal objetivo la "reproducción social de la familia en condiciones dignas", donde la gestión de la unidad productiva y las inversiones son hechas por individuos que mantienen entre sí lazos de familia, la mayor parte del trabajo es aportado por sus miembros, la propiedad de los medios de producción (aunque no siempre de la tierra) pertenece a la familia, y es en su interior que se realiza la transmisión de

valores, prácticas y experiencias. Incluimos en esta definición genérica y heterogénea distintos conceptos que se han usado o se usan en diferentes momentos, como Pequeño Productor, Minifundista, Campesino, Chacarero, Colono, Mediero, Productor familiar y, en nuestro caso, también los campesinos y productores rurales sin tierra y las comunidades de pueblos originarios (Documento base del FONAF, 2006, p. 9).

En la fruticultura del Alto Valle existe un abanico de agentes económicos que trabajan, producen, empaican y comercializan. Conocer los diferentes sectores sociales que la componen permite pensar políticas públicas apropiadas a cada uno de ellos.

En el caso de los productores primarios, el estrato de “pequeños y medianos” adopta diversas estrategias para asegurarse un lugar dentro de la cadena. Sin embargo, en esta economía regional los chacareros quedan relegados tanto de los planes “modernizadores” como de los destinados a la economía social. Por ello se aporta aquí un análisis en el marco de la agricultura familiar.

UN POCO DE HISTORIA

El debate sobre la agricultura familiar en Argentina es impulsado por organismos internacionales como FIDA, IICA y FAO enfocando la pobreza rural y la seguridad alimentaria. Luego de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (REAF) del Mercosur, es plasmado en estudios conjuntos entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación (SAGPyA) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Entre 2004 y 2005 la temática es motorizada por la SAGPyA, Federación Agraria Argentina y más de 900 organizaciones de productores presentes en todo el territorio nacional, se constituye el Foro Nacional de Agricultura Familiar (FoNAF), institucionalizado como ámbito de debate y concertación de políticas públicas para el sector.

Así, la agricultura familiar es tomada por el Estado dentro de las acciones para el desarrollo rural y se implementan políticas públicas de registro, asistencia técnica, organización y financiamiento. Es decir, se realizan diferentes transformaciones institucionales para atender a este sector que comienza a considerarse un “sujeto de intervención” (Nogueira, Urcola y Lattuada, 2017). Estas van, entre 2002 y 2014, desde la visibi-

lización y registro de la agricultura familiar hasta la creación de subsecretarías dentro del MAGyP para la definición de políticas específicas. En la actualidad se asiste una deconstrucción a partir del cambio de MAGyP a Ministerio de Agroindustria y recientemente a Secretaría de Estado, cierre de la Subsecretaría de AF y DR, así como la disminución de la planta de trabajadores del sector y la eliminación del Monotributo Social Agropecuario.

El Gráfico 1 resume los principales hitos del periodo mencionado.

¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO DECIMOS “AGRICULTURA FAMILIAR”?

En el año 2006, las organizaciones de productores construyen la caracterización de los Agricultores Familiares, expresada en el Documento base del FoNAF, que es claramente una toma de posición del sector respecto del rol asumido en el espacio rural. Para ello definen cinco categorías de acuerdo con: tipo de productor, destino de la producción, residencia, ingresos extraprediales, ingresos netos, mano de obra familiar y empleo de mano de obra complementaria. Así, en un extremo se ubican los productores de subsistencia para el autoconsumo, que residen en el predio o en la microrregión. Sus ingresos extraprediales pueden alcanzar el 100% de sus ingresos (equivalente a 0-2 canastas básicas familiares) y su trabajo es familiar sin contratar mano de obra. En el otro extremo, el límite superior del grupo de agricultores familiares incluye a productores capitalizados con capacidad para la reproducción y crecimiento, cuyos productos se destinan principalmente al mercado. Sus ingresos extraprediales alcanzan hasta el 15% del total (equivalentes a 8-15 canastas básicas familiares), aportan trabajo familiar pero pueden contratar hasta 3 empleados permanentes (Ver Tabla 1).

2000	Etapa de visibilización de la AF			Etapa de institucionalización de la AF			Etapa de vaciamiento/movilización	
	2002	2006	2007-2008		2014	2015	2017	2018
AF en Mercosur	REAF	FoNAF: definición	De SAGPyA a MAGyP		Ley de Reparación histórica de la AF	Cambio de la Adm. del Estado Nacional	De MAGyP a MINAGRO. De SAF a SsAF. Fusión AF+DT.	De MINAGRO a Secretaria
FAO IICA FIDA	SAGPyA		SsAF UCAR					Fin del Monotributo social agropecuario
Centramiento en la pobreza rural y la seguridad alimentaria						Centramiento en el emprendedurismo		

Gráfico 1: Síntesis histórica de la AF en la Argentina

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Nogueira, Urcola y Lattuada (2017)

sigue >>



Tabla 1: Caracterización de los Agricultores Familiares

Categorías	Tipo de productor	Destino de la producción	Residencia	Ingresos extra-prediales (% del total de ingresos)	Ingresos Netos (canastas básicas mensuales)	Mano de obra Familiar	Empleo de Mano de obra Complementaria
A	Subsistencia	Auto-consumo	Predio, o en la micro región o en territorio	Muy altos Hasta 100%	0 a 2	Trabajo, Gerenciamiento y Administración, o Comunidades	No
B	Reproducción simple	Auto-consumo y excedente a mercado	Predio, o en la micro región o en territorio	Altos Hasta 70%	1 a 4	Trabajo, Gerenciamiento y Administración, o Comunidades	Temporal
C	Reproducción ampliada con nivel bajo de capitalización	Mercado y auto-consumo	Predio, o en la micro región o en territorio	Medios Hasta 50%	3 a 6	Trabajo, Gerenciamiento y Administración, o Comunidades	Temporal y/o hasta 1 empleado Permanente
D	Reproducción ampliada con nivel medio de capitalización	Mercado y algo a auto-consumo	Predio, o en la micro región o en territorio	Bajos Hasta 30%	5 a 10	Trabajo, Gerenciamiento y Administración, o Comunidades	Temporal y/o hasta 2 empleados Permanente
E	Capitalizado con capacidad de reproducción y crecimiento	Mercado y un mínimo a auto-consumo	Predio, o en la micro región o en territorio	Muy bajos Hasta 15%	8 a 15	Trabajo, Gerenciamiento y Administración, o Comunidades	Temporal y/o hasta 3 empleados Permanente

Fuente: Lineamientos generales de políticas públicas orientadas a la elaboración de un plan estratégico para la agricultura familiar, FONAF (2006).

1. Las categorías A y B se espera que sean temporarias, con la expectativa de que toda persona que se encuentra en dichas situaciones pueda lograr incorporarse a las siguientes categorías (C, D y E).
2. Los productores sin tierra quedan incluidos en la categoría que corresponda.
3. Los grupos asociativos (de cualquier índole, p. ej. Asociaciones civiles, cooperativas, comunidades indígenas) pueden interpretarse dentro de cualquier categoría.
4. Residencia, se considera que no existe riesgo al no forzar límites rígidos, dado que la inclusión al sector de Agricultura familiar estaría dado por la consideración del cumplimiento de todas las premisas. Para el caso de los Pueblos Originarios, la residencia es en el Territorio Comunitario.
5. Los ingresos extraprediales se definen en función del núcleo familiar del referente familiar.
6. Ingresos Netos: son aquellos que surgen de la resta del ingreso total logrado mediante la venta de la producción menos los costos relacionados a la misma. El

Ingreso Neto obtenido tiene que permitir pagar impuestos inmobiliarios y monotributo; servicios de todo tipo (salud, educación, transporte, etc.); alimentos; alquileres, etc. La propuesta es que sea incorporado en los componentes que definan los estratos para la creación de políticas estratificadas. Por tal motivo, es prioridad determinar correctamente los límites.

7. Mano de Obra Familiar (MOF): Es una de las condiciones básicas que definen al Productor Familiar. La familia debe no solamente aportar su mano de obra sino ser también responsable del gerenciamiento y administración de la explotación. En el caso de asociaciones, y particularmente en los Pueblos Originarios, se considera familiar al trabajo comunitario.
8. Mano de Obra Permanente (MOP): Se entiende como complementario al aporte de mano de obra familiar por insuficiencia de la misma para llevar adelante todos los trabajos necesarios.
9. Mano de Obra Temporal (MOT): la que sea necesaria para permitir acceder a los objetivos productivos del establecimiento.

LA AGRICULTURA FAMILIAR FRUTÍCOLA

En la fruticultura del Alto Valle, el sector de la agricultura familiar es poco considerado para su intervención por parte de las instituciones y programas.

Es por ello que comparamos la caracterización de AF con los estudios regionales de Bendini y Tsakoumagkos, que ponen el eje de estudio en el chacarero como sujeto social característico de la actividad frutícola. Los autores plantean que dentro de los chacareros frutícolas existe un amplio grado de capitalización, pero en la generalidad son productores que "combinan la propiedad de un pequeño o mediano monte frutal, el trabajo familiar y el uso de trabajadores transitorios" (2004, p. 96). Además, resaltan que, de acuerdo con la estructura productiva, también pueden contar con mano de obra asalariada permanente.

En la fruticultura del Alto Valle, el chacarero es propietario de la tierra en su gran mayoría, el productor compromete la propia fuerza de trabajo en el proceso productivo, contratan mano de obra temporaria al menos para la cosecha y pueden contratar también mano de obra permanente. Su producción tiene al mercado como destino por excelencia. Las diferencias internas dentro del sector de productores frutícolas se basan en la organización social del trabajo. Es decir, en los casos en que la mano de obra es principalmente familiar, la disputa principal es con las empresas emparadoras-comercializadoras por la apropiación de las ganancias de la comercialización. En el otro extremo, para los chacareros que producen exclusivamente con mano de obra contratada, el eje está puesto en el costo laboral.

Es por todo esto que podemos afirmar que los chacareros frutícolas se encuentran en una posición intermedia híbrida, donde en la actual coyuntura y por el tipo de actividad que desarrollan sería imposible producir para el mercado cosechando sin contratar mano de obra, por ejemplo. De esta manera, la reproducción social de estas unidades está condicionada por su estructura y en una dinámica en la que el trabajo familiar y la producción se combinan para construir respuestas originales a la situación de contexto. Es decir, las estrategias productivas que desarrolla el sector están condicionadas por su nivel de capitalización, la organización social del trabajo en la chacra y la estrategia de adaptación o resistencia a la modernización, y en conjunto dotan de sentido a la función de la pluriactividad y dan como resultado estrategias familiares diferenciales para la reproducción social (Álvaro, 2013, p.182).

RIGHI NEUMÁTICOS

CAPITAL DE TRABAJO

Los neumáticos también constituyen un factor de rentabilidad.



Renovarlos en el momento oportuno, incrementa notoriamente el rendimiento y la capacidad operativa.

Cuente con nosotros.

RESPALDAMOS SU CAPITAL DE TRABAJO.

Stock completo de neumáticos para tractores, camiones y curadoras. También reforzados para autoelevadores.

RECIBIMOS TODAS LAS TARJETAS Y MEDIOS DE PAGO. CONSULTA LAS PROMOCIONES VIGENTES.



HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes
de 8:00 a 12:30 y de 15:30 a 20:00

Tel. 442 3777
Misiones 1460 - Gral. Roca - Río Negro
e-mail: neumaticos@righi.com.ar - www.righi.com.ar

sigue >>



REFLEXIÓN FINAL

La caracterización de la AF toma diversos aspectos de la producción y se aleja del tipo de actividad productiva desarrollada para construir un concepto vinculado con una "forma de vida". De esta manera, atraviesa tipologías, cadenas de valor y regiones.

Si bien la definición de agricultor familiar es amplia y contempla un sinnúmero de sujetos sociales de toda la República Argentina, es clara en el límite superior (hasta tres trabajadores contratados en forma permanente). Una parte de los productores frutícolas, quienes combinan trabajo familiar con contratación de trabajadores temporarios y hasta tres permanentes, aquellos chacareros son agricultores familiares. Este debate muchas veces es soslayado en las intencionalidades de asistencia a los sectores de mayor vulnerabilidad socioeconómica y tiende al menos a secundarizar la existencia de fruticultura familiar en el Alto Valle. A su vez, existe cierta resistencia de los chacareros a ser incluidos dentro de la categoría AF e igualarse a otros que desarrollan actividades no frutícolas de menor tradición en la región. Por otro lado, los espacios de

representación sectorial frutícola, históricamente reúnen a quienes producen fruta fresca, y sólo se diferencian quienes están integrados verticalmente.

Para este sector de los chacareros-agricultores familiares frutícolas, la separación entre aspectos sociales y económicos para la toma de decisiones productivas es por lo menos dificultosa. Con lo cual las políticas públicas deberán orientarse a fortalecer las estrategias de reproducción social de la familia, que como tales involucran las condiciones de vida de cada uno de los miembros. Las acciones focalizadas no prosperan si consideramos la producción frutícola como un conjunto homogéneo. Así, por ejemplo, los créditos ante una situación de emergencia dan una respuesta acorde a una parte de los productores y pueden resultar perjudiciales para los agricultores familiares.

En la actualidad, este debate está relacionado al cambio en el paradigma de desarrollo que implica transformaciones institucionales, con la consecuentes incertidumbres sobre cuáles son los sectores enfocados en el desarrollo rural nacional y, a su vez, quiénes serán los agentes de ese desarrollo en las instituciones. •